

**ESTRUCTURA DE UN INFORME DE CUMPLIMIENTO**

**INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE...  
[completar1]**

A los Señores [completar2] de  
XYZ  
CUIT N°  
Domicilio legal:  
-----

**1. Objeto del encargo**

He sido contratado por XYZ para emitir un informe de cumplimiento sobre [indicar el objeto del encargo3], de acuerdo con lo requerido por [indicar, si corresponde, la fuente del requerimiento] en relación con [indicar, si corresponde, el trámite y/o información objeto del encargo]. Dicha información ha sido firmada/inicializada por mí para propósitos de identificación, y en adelante, referida como “la información objeto del encargo”.

**2. Responsabilidad del/la [Órgano de Administración del ente4]**

El/la [Órgano de Administración del ente] es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por [indicar la fuente del requerimiento] y del cumplimiento de [hacer referencia, según corresponda, a las normas del regulador y/o normas legales que se utilizaron para preparar dicha información].

**3. Responsabilidad del contador público**

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe de cumplimiento, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de [indicar, según corresponda, el organismo de control mencionado en el párrafo 1].

**4. Tarea profesional**

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas particulares establecidas en la Resolución M. D. N° 816/15 de la Mesa Directiva de dicha Federación, adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Resolución C. D. N° 59/2015 del 19/08/2015, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que he considerado suficientes para los propósitos del regulador en relación con el cumplimiento por parte del ente con los requerimientos de [indicar, según corresponda, el organismo de control mencionado en el párrafo 1]. La RT 37 exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe de cumplimiento5.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por el ente. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

---

1 Por ejemplo, en un trámite de inscripción de reducción del capital social ante el regulador de personas jurídicas, el título podría ser: “Informe de contador público independiente sobre el cumplimiento de los requerimientos de precalificación del trámite de reducción del capital social por pérdidas acumuladas”.

2 Cargos de los destinatarios del informe (por ejemplo: Directores; Gerentes; Miembros del Consejo de Administración, etc.).

3 El objeto del encargo es normalmente información del ente contenida en algún medio de soporte y que debe ser apropiadamente identificada.

4 Órgano de administración del ente (por ejemplo: Directorio de la Sociedad; Gerencia de la Sociedad; Consejo de Administración de la Fundación), según la naturaleza del ente que corresponda.

5 Cuando la información objeto del encargo sean estados contables, deberá incluirse un párrafo que indique que este trabajo no constituye una auditoría ni una revisión de estados contables. Este requisito no aplica en los informes/dictámenes en los distintos trámites que se presenten a la Inspección General de Justicia (IGJ).

Los procedimientos realizados consistieron en:

- a. Cotejar...
- b. Recalcular...
- c. [Describir los procedimientos en forma detallada]

#### 5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, y en lo que es materia de mi competencia, en mi opinión<sup>6</sup>, XYZ cumple<sup>7</sup> con lo requerido por [indicar, si corresponde, la fuente del requerimiento] en relación con [indicar, si corresponde, el trámite y/o información objeto del encargo].

#### 6. Restricción del uso del informe de cumplimiento

Mi informe de cumplimiento ha sido preparado exclusivamente para uso del/la<sup>8</sup> del ente y para su presentación ante [indicar el organismo de control correspondiente] en relación con [hacer referencia al asunto mencionado en el párrafo 1] y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de xxxxx de 20xx

Dr. WXYZ  
Contador Público (Universidad)  
CPCECABA T°... F°...

- 6- De existir, agregar, “excepto por las siguientes observaciones o excepciones” y detallar a continuación.
- 7- En función a las características del trámite y/o información objeto del encargo, el profesional podrá agregar lo que se resalta en negrita “**en mi opinión, XYZ cumple en sus aspectos significativos,...**”. Esta opción no podrá aplicarse en los informes/dictámenes en los distintos trámites que se presenten a la IGJ.
- 8-Órgano de administración del ente (por ejemplo: Directorio de la Sociedad; Gerencia de la Sociedad; Consejo de Administración de la Fundación), según la naturaleza del ente que corresponda.



Armando Lorenzo  
Secretario

Humberto Bertazza  
Presidente

---

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2015

En la sesión del día de la fecha (Acta N° 1180) el Consejo Directivo aprobó la siguiente resolución:

Resolución C. D. N° 59/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) Las atribuciones de este Consejo Profesional para “Dictar las medidas de todo orden que estime necesarias o convenientes para el mejor ejercicio de las profesiones cuya matrícula controla” (art. 2° inc. f, de la Ley N° 466/00).
- b) La firma del Acta de Tucumán por este Consejo Profesional, acta que fue suscripta en San Miguel de Tucumán el 3 de octubre de 2013, la cual establece el compromiso por parte de los Consejos Profesionales adheridos a la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), entre otras cuestiones, la de sancionar sin modificaciones las normas técnicas profesionales emitidas por la Junta de Gobierno de la FACPCE.
- c) La aprobación de la Resolución C. D. N° 60/2013, modificada por la Resolución C. D. N° 66/2014, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adoptando la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) “Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Otros Servicios Relacionados”.
- d) La aprobación por la Junta de Gobierno de la FACPCE del Informe N° 15 de CENCyA “Caracterización de otros servicios relacionados que implican la emisión de informes especiales incluidos en el Capítulo VII.C de la RT 37”.
- e) La disposición de la Junta de Gobierno celebrada en la ciudad de San Juan, el día 27 de marzo de 2015 y la celebrada en Ushuaia en junio de 2015, resolviendo delegar en la Mesa Directiva, la emisión de una resolución que reglamente la emisión de los informes de cumplimiento en el marco de la RT 37.
- f) La necesidad de responder a disposiciones de reguladores, organismos de control u otros entes con facultades de fiscalización, que solicitan a las entidades bajo su control la presentación de un informe profesional, suscripto por contador público, con opinión sobre el cumplimiento por parte de ellas de requerimientos normativos para la realización de diversos trámites, sin que ello implique modificar las tareas que usualmente viene aplicando el profesional en estos casos. Un encargo que implique la emisión de un informe de cumplimiento, presenta características singulares ya que, a diferencia de los informes especiales, se da un aseguramiento dentro de un marco de cumplimiento de los requerimientos normativos, ya sea establecidos por el regulador o por una disposición legal.
- g) El requisito de que los informes de cumplimiento se preparen siguiendo las normas comunes previstas en el Capítulo II de la RT 37 aplicables a los encargos específicamente contemplados en los Capítulos III a VII de la RT 37, referidos a las condiciones de independencia (apartado A), las normas para el desarrollo del encargo (apartado B) y las normas sobre informes (apartado C). Los encargos de informes de cumplimiento tienen características singulares que los diferencian de los encargos tipificados en los Capítulos III, IV, V, VI y VII de la RT 37, que ameritan la emisión de normas particulares.
- h) La aprobación, por parte de la Mesa Directiva de la FACPCE, de la Resolución M. D. N° 816/15 “Informes de cumplimiento para responder encargos requeridos por reguladores, organismos de control y otros entes con facultades de fiscalización, preparados de acuerdo con la R. T. N° 37”.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar, en el marco de la RT N° 37, los encargos de informes de cumplimiento que se realicen con el único objetivo de corroborar el cumplimiento por parte de un ente de los requerimientos formulados por reguladores, organismos de control u otros entes con facultades de fiscalización. Estos encargos, deberán realizarse siguiendo las normas

comunes previstas en el Capítulo II de la RT 37 aplicables a los encargos específicamente contemplados en los Capítulos III a VII de la RT 37, referidos a las condiciones de independencia (apartado A), las normas para el desarrollo del encargo (apartado B) y las normas sobre informes (apartado C), y la estructura del informe de cumplimiento que se incluye en la presente resolución como Anexo.

Art. 2º.- Esta resolución tendrá vigencia para la realización de encargos de informes de cumplimiento, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.

Art. 3º.- Registrar la presente en el Libro de Resoluciones, publicarla en el Boletín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y comunicarla a los matriculados por todos los medios de difusión de la Institución y con oficio a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de todas las provincias, a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a los Colegios y Asociaciones que agrupen a graduados en Ciencias Económicas, a las Excmas. Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Comercial y en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, a la Inspección General de Justicia, a la Comisión Nacional de Valores, al Banco Central de la República Argentina, a la Superintendencia de Seguros de la Nación, a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y demás organismos públicos de control con jurisdicción sobre entes domiciliados en el ámbito de competencia territorial de este Consejo, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades situadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cámaras Empresarias, Entidades Financieras y demás instituciones vinculadas al quehacer económico, a la International Federation of Accountants (IFAC), al American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), a la Financial Accounting Standard Board (FASB), y al Grupo de Integración Mercosur de Contabilidad, Economía y Administración (GIMCEA).

Art. 4º.- Comuníquese, regístrese y archívese.



*Armando Lorenzo*  
*Secretario*

*Humberto Bertazza*  
*Presidente*

**ESTRUCTURA DE UN INFORME DE CUMPLIMIENTO**

**INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE...  
[completar1]**

A los Señores [completar2] de  
XYZ  
CUIT N°  
Domicilio legal:  
-----

**1. Objeto del encargo**

He sido contratado por XYZ para emitir un informe de cumplimiento sobre [indicar el objeto del encargo3], de acuerdo con lo requerido por [indicar, si corresponde, la fuente del requerimiento] en relación con [indicar, si corresponde, el trámite y/o información objeto del encargo]. Dicha información ha sido firmada/inicializada por mí para propósitos de identificación, y en adelante, referida como “la información objeto del encargo”.

**2. Responsabilidad del/la [Órgano de Administración del ente4]**

El/la [Órgano de Administración del ente] es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por [indicar la fuente del requerimiento] y del cumplimiento de [hacer referencia, según corresponda, a las normas del regulador y/o normas legales que se utilizaron para preparar dicha información].

**3. Responsabilidad del contador público**

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe de cumplimiento, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de [indicar, según corresponda, el organismo de control mencionado en el párrafo 1].

**4. Tarea profesional**

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas particulares establecidas en la Resolución M. D. N° 816/15 de la Mesa Directiva de dicha Federación, adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Resolución C. D. N° 59/2015 del 19/08/2015, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que he considerado suficientes para los propósitos del regulador en relación con el cumplimiento por parte del ente con los requerimientos de [indicar, según corresponda, el organismo de control mencionado en el párrafo 1]. La RT 37 exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe de cumplimiento5.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por el ente. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

---

1 Por ejemplo, en un trámite de inscripción de reducción del capital social ante el regulador de personas jurídicas, el título podría ser: “Informe de contador público independiente sobre el cumplimiento de los requerimientos de precalificación del trámite de reducción del capital social por pérdidas acumuladas”.

2 Cargos de los destinatarios del informe (por ejemplo: Directores; Gerentes; Miembros del Consejo de Administración, etc.).

3 El objeto del encargo es normalmente información del ente contenida en algún medio de soporte y que debe ser apropiadamente identificada.

4 Órgano de administración del ente (por ejemplo: Directorio de la Sociedad; Gerencia de la Sociedad; Consejo de Administración de la Fundación), según la naturaleza del ente que corresponda.

5 Cuando la información objeto del encargo sean estados contables, deberá incluirse un párrafo que indique que este trabajo no constituye una auditoría ni una revisión de estados contables. Este requisito no aplica en los informes/dictámenes en los distintos trámites que se presenten a la Inspección General de Justicia (IGJ).

Los procedimientos realizados consistieron en:

- a. Cotejar...
- b. Recalcular...
- c. [Describir los procedimientos en forma detallada]

#### 5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, y en lo que es materia de mi competencia, en mi opinión<sup>6</sup>, XYZ cumple<sup>7</sup> con lo requerido por [indicar, si corresponde, la fuente del requerimiento] en relación con [indicar, si corresponde, el trámite y/o información objeto del encargo].

#### 6. Restricción del uso del informe de cumplimiento

Mi informe de cumplimiento ha sido preparado exclusivamente para uso del/la<sup>8</sup> del ente y para su presentación ante [indicar el organismo de control correspondiente] en relación con [hacer referencia al asunto mencionado en el párrafo 1] y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de xxxxx de 20xx

Dr. WXYZ  
Contador Público (Universidad)  
CPCECABA T°... F°...

- 6- De existir, agregar, “excepto por las siguientes observaciones o excepciones” y detallar a continuación.
- 7- En función a las características del trámite y/o información objeto del encargo, el profesional podrá agregar lo que se resalta en negrita “**en mi opinión, XYZ cumple en sus aspectos significativos,...**”. Esta opción no podrá aplicarse en los informes/dictámenes en los distintos trámites que se presenten a la IGJ.
- 8-Órgano de administración del ente (por ejemplo: Directorio de la Sociedad; Gerencia de la Sociedad; Consejo de Administración de la Fundación), según la naturaleza del ente que corresponda.



Armando Lorenzo  
Secretario

Humberto Bertazza  
Presidente

---